

# Los niños mapuche<sup>1</sup> enfrentan la justicia

**T**odo mapuche verá, desde que nace, a su madre y a su padre luchando por su tierra, enfrentados a la pobreza y a la sobrevivencia. A veces, entrando y saliendo de la cárcel, maltratados en los allanamientos brutales realizados por la policía. Conocerá de parientes clandestinos y de comuneros muertos por la policía, pero también conocerá de sus padres y abuelos el amor a la tierra y el respeto a su cultura ancestral.

Esta es una reflexión necesaria para entender que todo niño mapuche nace estigmatizado por la rebeldía de su raza, en un medio violento que le recuerda sus raíces y la lucha que emprendieron hace muchos años sus antepasados en defensa de la tierra y del medio ambiente, una lucha incomprendida por nuestra cultura occidental.

Presentamos brevemente algunos casos ejemplares que muestran cómo operan las fuerzas policiales y la justicia chilena contra los jóvenes y niños mapuche, causando en ellos un daño psicosocial que, sin duda, perdurará en el tiempo.

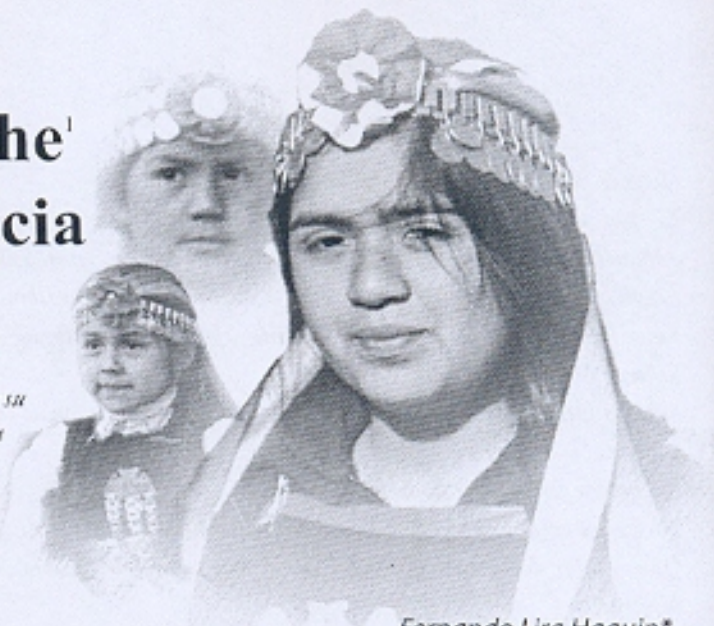
## Patricio Queipul Millanao

La persecución a Patricio Queipul comienza el año 2006, a la temprana edad de 11 años, cuando fue testigo de un allanamiento por parte de carabineros a su comunidad. En

el año 2007 ya registra un ingreso al Servicio de Urgencia de la Asistencia Pública, con siete perdigones en una pierna, disparados por carabineros con escopetas antimotines. A fines del mismo año, mientras arrebaba sus animales, carabineros le disparó por la espalda, resultando herido con siete municiones en el cuerpo, como consta en el Hospital de Victoria.

En el 2008 fue detenido en un allanamiento realizado por la Policía de Investigaciones y llevado bajo amenazas a Traiguén, donde fue encapuchado, golpeado e interrogado, manoseado y amenazado de violación, para finalmente ser abandonado a más de 15 kilómetros de su hogar.

El año 2009 se le decretó orden de detención por su supuesta participación en el asalto, incendio y tiroteo de vehículos, hechos ocurridos el 11 de octubre de ese año. Acusado bajo la ley antiterrorista arriesga hasta 40 años en prisión.



Fernando Lira Haquin\*

Hoy día, a sus 16 años, se encuentra viviendo en clandestinidad en algún cerro de la región desde octubre del 2009, por temor a ser golpeado y a no recibir un juicio justo. Vive a la intemperie en una carpa, en condiciones inhumanas, sin recibir atención médica ni asistir a la escuela, sin poder visitar a su familia y perseguido intensamente por la policía.<sup>2</sup>

## Luis Marileo Cariqueo

El trato vejatorio de que son objeto los adolescentes queda en evidencia en el testimonio entregado por Luis Marileo Cariqueo, joven mapuche de 17 años de la Comunidad Caciqueo José Guiñón de Erejilla, quien se refiere al momento de su detención el día 13 de abril del 2010 en el Liceo "Instituto de Educación Rural", ubicado en la localidad de Pailahueque: "Como a las 9.00 horas me encontraba al interior de una sala de clases cuando me llamó el inspector del Liceo diciéndome que fuera a su oficina. En la oficina, varios hombres de civil me detuvieron

\* Presidente de Liberar, Agrupación por la Libertad y Defensa de los Derechos Humanos ([www.liberar.cl](http://www.liberar.cl))

<sup>1</sup>Se usa el vocablo mapuche tanto para el singular como para el plural por significar "gente de la tierra" teniendo, por tanto, "che" un significado colectivo en sí mismo.

<sup>2</sup>Ver video en: <http://www.youtube.com/profile?user=liberarong#p/u/0/xRtPpsty6QM>



y llevaron a un vehículo que se puso en marcha rápidamente. Comenzaron a insultarme y a preguntarme por gente de otras comunidades de Ercilla. Un hombre me preguntó por mi celular y al decirle que no lo tenía comenzó a amenazarme e insultarme diciéndome cosas racistas como 'indio conchetumadre'. Me llevaron hasta la 4ª Comisaría de Carabineros de Victoria, me sentaron en una silla, con las manos esposadas y atrás. Ahí comenzaron a golpearme y a preguntarme por nombres de personas que no conocía y por armas que tampoco conocía. Nunca vi al fiscal ni a un abogado defensor."

Actualmente, Luis Marileo se encuentra en prisión preventiva en el Centro del Servicio Nacional de Menores (SENAME) de Chol Chol. Está acusado de asociación ilícita terrorista, homicidio frustrado terrorista, incendio y robo con intimidación, delitos supuestamente cometidos el 11 de octubre de 2009.

### Karla Reyes Cayupán y Víctor Cayupán Ñiripil

Karina Riquelme, abogada de la Agrupación Liberar, interpuso un recurso de protección a favor de Karla Reyes y Víctor Cayupán, ambos de diez años, domiciliados en la comunidad Muko Bajo, en base a los hechos registrados el día 14 de abril de 2010, cuando dos sujetos, presumiblemente pertenecientes a alguna de las secciones de inteligencia de las policías, interrogaron en tono burlesco y amedrentador a los dos niños, consultándoles directamente por nombres y paraderos de ciertas personas. El recurso agrega que esta situación no constituye un hecho aislado en esta comunidad.

En el fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco que acogió el recurso se señala: "...se declara que HA LUGAR al recurso interpuesto en contra de la Policía de Investigaciones de Chile, sólo en cuanto ésta deberá abstenerse en lo sucesivo de efectuar requerimientos o interrogaciones a los niños en cuyo favor se recurre, bajo cualquier modalidad, sin respetar los preceptos que a favor de éstos garantiza la Convención de Derechos del Niño antes citada".

### Matías y Damaris Millanao Escobar

El 13 de mayo de 2010 la abogada Karina Riquelme junto a Mario Millanao Millape, este último padre de Matías y Damaris e integrante de la Comunidad de Temucucui, presentaron un recurso de protección a favor de los niños, en el cual se señalaba: "Que el día 1 de mayo de 2010, en la tarde, en predios de Forestal Mininco, toda mi familia, compuesta por mi señora Elvira Magdalena Escobar Morales y los niños Damaris (6) y Matías (10) nos dirigimos en búsqueda de leña de desechos de pino que da la empresa para calefaccionar nuestra casa. En el trayecto nos detienen carabineros acompañados del señor René Urban, quien gritando dijo 'mira hueón de mierda, conche tu madre aquí te pillé in fraganti hueón botándome los árboles'. Mi hija menor se encontraba durmiendo en el camión cuando llega el hijo de René Urban, despiertan mis dos hijos, yo bajé a mi niña para que estuviera conmigo mientras Héctor Urban profería insultos en contra de nosotros y delante de mis hijos: 'Te vamos a matarte conche tu madre', se me fue con todo encima mío a pegarme, y ahí caí,

y me tuve que tinar debajo del camión para que no me siguieran pegando, a mi hijo (10) lo estaban apuntando con armas y todo, y mi hija llorando, a mi sobrino igual lo estaban pegando, le pegaron con la culata en el ojo".

Pocos días después de esta agresión, en el establecimiento educacional Liceo "Alonso de Ercilla y Zúñiga" Matías fue golpeado por un profesor. La madre del niño, alertada por un compañero, intentó comunicarse con él, pero éste se negó a atenderla. Posteriormente el niño fue acusado por otro profesor de robo de un notebook, exigiéndole que reconociera este hecho. Al ver que el niño no estaba dispuesto a hacerlo, el profesor, en conocimiento de que



se estaba preparando una querrela, le advirtió al niño que el robo se podría olvidar, si él no declaraba sobre la golpiza que el particular René Urban le había propinado a su familia.

El día 31 de mayo del 2010 el recurso presentado por Mario Millanao fue rechazado en la Corte de Apelaciones de Temuco por dos votos contra uno.



## Vania Queipul Millanao

Vania Queipul, de 15 años, hija del Lonko de la Comunidad Autónoma Temucucui, Víctor Queipul, fue acusada de apedrear el edificio del Ministerio Público de la ciudad de Collipulli, hecho ocurrido durante el funeral del comunero mapuche Jaime Mendoza Collio.

El 27 de abril del 2010, a las 7.00 de la mañana, fue detenida mientras desayunaba junto a sus compañeras en el internado del Complejo Educativo de Collipulli. *"Fue bien humillante mi detención, porque yo estaba en el internado tomando desayuno y ellos llegan, entran y me sacan de allí"*, comentó la menor. *"Soy inocente, porque ese día pasó una cavatana con el peñi fallecido y se produjo una manifestación y nosotros llegamos después, cuando los vidrios estaban quebrados"*, por lo que calificó la acusación como una persecución.

La niña no aceptó el juicio abreviado ofrecido por la fiscalía y pidió ser llevada a juicio. El 11 de junio de 2010 se llevó a cabo en la ciudad de Collipulli el juicio oral en contra de Vania Queipul. La defensa expuso de manera contundente las incongruencias y contradicciones de la acusación, demostrando que Vania no estuvo en el lugar de los hechos a la hora que ocurrió el delito y dejando en evidencia los bajos estándares probatorios. Luego de pocos minutos de deliberación, el Juez de Garantía Claudio Campos absolvió sin costas a Vania Queipul.

## Leonardo Quijón Pereira

El caso de Leonardo Quijón Pereira deja en evidencia de modo impactante el grado extremo en que

el miedo y la desconfianza han marcado la vida de los jóvenes mapuche que viven en zonas donde existen conflictos territoriales.

En la madrugada del 20 de octubre de 2009 el joven se encontraba cazando conejos junto a un grupo de amigos en la zona de Angol cuando pasó una camioneta con funcionarios policiales de civil que los comenzaron a balear. Al ir huyendo, Leonardo recibió un balazo en una pierna.



Presa de pánico dejó tirada su vieja escopeta junto con su morral y se escondió, sin atreverse a acudir a un recinto asistencial para pedir ayuda, por temor a ser detenido y vinculado con atentados incendiarios ocurridos en la zona. Cuando la familia lo encontró sintió el mismo temor, por lo que lo trasladó a Santiago, donde fue internado en el Instituto Traumatólogo. Fue detenido por la policía cuando salió del centro asistencial y trasladado al Centro del SENAME en Chol Chol.

El 15 de junio de 2010 se realizó en Angol el juicio oral en su contra, donde fue defendido por el abogado Lorenzo Morales. Quedó absuelto de toda acusación, reforzándose con

ello la impresión de que el Ministerio Público de la zona, careciendo de medios de prueba condenatorios, lo que hace es desplegar una red de amedrentamiento y contención en contra de los jóvenes mapuche, haciéndolos permanecer largos períodos cumpliendo prisión preventiva.

## César y Yordan Millanao, Danitza y Henry Alexis Huenumán

La desmedida violencia con que son practicados los allanamientos en las viviendas de familias mapuche explica en parte el temor que se ha apoderado de la vida de los menores.

Un ejemplo lo constituye el siguiente extracto del recurso de protección presentado ante la Corte de Apelaciones de Concepción por Nancy Millanao Painemil: *"Que, el 15 de agosto del presente año (2009), 40 carabineros fuertemente armados ingresaron a mi domicilio, alrededor de las 6 de la madrugada, echando abajo la puerta con violencia e introduciéndose a la habitación en donde me encontraba durmiendo junto a mi pareja, Heriberto Huenuman, y mis dos hijos menores. Mi pareja fue reducido en medio de groserías, en medio del llanto y terror de mis hijos Danitza (5 años) y Henry (5 meses). Simultáneamente, Carabineros pateó la puerta del dormitorio de mis hijos César y Yordan, de 12 y 9 años, ingresando violentamente a su cuarto, sacándolos de su cama en medio de groserías, para luego dejarlos boca abajo, en el suelo y aterrorizados. La policía se dedicó a registrar nuestro hogar durante*



media hora, dejando todo convertido en un caos”.

### Paola, Daniel y Fernanda Parra

La prueba testimonial en un recurso de protección presentado por Jessica Catilao Liencura deja en evidencia que los niños mapuche no sólo son agredidos al interior de sus viviendas donde se encuentran junto a sus padres: “Aproximadamente a las 16.00 horas (del 24 de agosto de 2009), mis tres hijos Paola, Daniel y Fernanda Parra Carilao junto a tres compañeras, regresaban del colegio en el bus escolar. El vehículo fue detenido por carabineros, hicieron bajar a los niños, encañonándolos y ordenando al chofer regresar a la escuela. Mis tres hijos tuvieron que caminar, bajo la lluvia, abrazados y llorando el kilómetro que los separaba de su casa.

*Simultáneamente se producía un*



*violento allanamiento en la casa de mi abuela, donde encañonaron a mi hijo menor Nolberto, quien se encontraba viendo televisión, interrogándolo acerca de si tenía pistolas, el cual sufrió un gran shock por la violencia desplegada por la fuerza policial.”*

### Antu Lemún Llanca y Máximo Queipul Huenchullán

En algunos casos esta agresión a niños que se encuentran totalmente desprotegidos se produce con extrema violencia, como demuestra el siguiente caso.

Alrededor de las 14.00 horas del día jueves 24 de junio de 2010, los niños Antu Lemun Llanca de 8 años de edad y Máximo Queipul Huenchullán de 12 años fueron detenidos por Carabineros en Ercilla.

La arbitraria detención de los niños de la Comunidad Autónoma Temucucui, alumnos de la Escuela San Francisco de Asís de Ercilla, se produjo cuando los niños caminaban en dirección a su comunidad. Repentinamente fueron alcanzados por dos camionetas de la policía, de las cuales bajaron varios carabineros y de manera prepotente y bajo amenazas procedieron a detenerlos

sin indicar el motivo. Según los relatos de los niños, al ver a carabineros bajarse de las camionetas y amenazarlos, ellos intentaron correr, pero los carabineros se abalanzaron sobre ellos para detenerlos en medio de golpes de pies y puños. Esposados fueron subidos a las camio-

netas y conducidos a la Comisaría de Carabineros de Ercilla, donde procedieron a interrogarlos, preguntando por algunos tíos y miembros de su comunidad. Otros niños que presenciaron la detención, dieron aviso a la directora del establecimiento, la que concurrió a la Comisaría a veri-

ficar la detención. Allá se le dijo que los niños se encontraban haciendo desorden, pero negaron la golpiza que les dieron. Posteriormente y sin pasarlos por el control médico, fueron dejados en libertad.

### Observaciones finales

1. La violencia ejercida por aparatos represivos ha provocado serios problemas psicológicos a los niños, niñas y adolescentes. Estos viven atemorizados porque sus comunidades han sido acorraladas por carabineros y fuerzas de la policía civil. La vigilancia y la militarización del lugar se han transformado en un maltrato psicológico permanente.
2. Hay niños que han dejado de asistir a la escuela para hacerse cargo de la casa, a raíz de que sus padres han sido detenidos o han debido ausentarse del hogar por temor a represalias.
3. Existe un alto nivel de pobreza en las comunidades y la educación que reciben los niños es deficiente.
4. Los adolescentes asumen a muy corta edad la lucha en terreno junto a sus padres. En ellos crece el resentimiento en contra de Carabineros y del Estado, y se acrecienta la desconfianza frente al resto de la sociedad chilena, debido a la discriminación estimulada por los medios de comunicación y la criminalización del conflicto. Esta situación afecta el presente e inevitablemente también afectará el futuro de estos niños. ■